

Expediente: 601/06
Carátula: FIAT, HERMINDA KARINA C/ CHAILE, MARIO ROLANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FIAT, HERMINDA KARINA-ACTOR
900000000000 - CALCAGNI JOSE LUIS, -POR DERECHO PROPIO
900000000000 - PONTI, MIGUEL ALEJANDRO-DEMANDADO
900000000000 - ADANTO, MATIAS ALBERTO-ACTOR
900000000000 - ADANTO, FLORENCIA MICAELA-ACTORA
900000000000 - PONTI, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
900000000000 - GONCALVES, SUSANA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - LUST DE ROSALES, VIVIAN-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - PONCE, RENE CESAR-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ROSALES, OSCAR RAUL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ZELAYA, ARMANDO OSCAR-DEMANDADO
20166856389 - COMPAÑIA LIBERTY SEGUROS, -DEMANDADO
20185729851 - SMG CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 601/06



H20702726226

JUICIO: FIAT, HERMINDA KARINA c/ CHAILE, MARIO ROLANDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 601/06.-

Concepción, 11 de noviembre de 2024.

Atento al estado de los autos del rubro, al proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en el art. 164 de la ley n° 6.238 y a lo normado en el art. 180 del CPCCT, notifico por la presente a la parte (actora/demandada) por el plazo de 2 (dos) días, a partir de la fecha de la presente, a retirar la documentación original de los autos del título.

Se hace saber que transcurrido el plazo establecido se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa antes citada. SR

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.